



REPUBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL

ACTA NO. 29/2010

ACTA DE LA SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA DEL PLENO DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL CELEBRADA EL DIA VEINTE (20) DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ (2010).

En la ciudad de Santo Domingo, capital de la República Dominicana, siendo el día veinte (20) del mes de diciembre del año dos mil diez (2010), a las doce horas y cuarenta y ocho minutos de la tarde (12:48 P.M.), los Miembros de la Junta Central Electoral se reunieron en su local de la Avenida 27 de Febrero esquina Luperón para tratar asuntos de carácter administrativo.

Estuvieron presentes los Magistrados:

DR. ROBERTO ROSARIO MÁRQUEZ, Presidente de la Junta Central Electoral,
DRA. ROSARIO GRACIANO DE LOS SANTOS, Miembro Titular,
DR. JOSÉ ÁNGEL AQUINO RODRÍGUEZ, Miembro Titular,
DR. CÉSAR FRANCISCO FÉLIZ FÉLIZ, Miembro Titular,
LIC. EDDY DE JESÚS OLIVARES ORTEGA, Miembro Titular,
Asistidos por el **DR. RAMÓN HILARIO ESPIÑEIRA CEBALLOS**, Secretario General.

Comprobada la asistencia de todos los Miembros del Pleno, el Magistrado Dr. Roberto Rosario Márquez, Presidente de la Junta Central Electoral, declaró abierta la sesión.

1.- Informe del Presidente de la Junta Central Electoral.

En este punto el presidente de la Junta Central Electoral informó lo siguiente:

-Informó sobre la misiva enviada por el Movimiento de Mujeres Dominicano Haitianas, la Comisión Nacional de Derechos Humanos y la Red de Encuentro Dominicano Haitiano Jacques Viau, en la que denuncian que se investiguen casos de supuestas negaciones de documentos a ciudadanos de origen haitiano.

-Informó que la Junta recibió un proyecto de Ley cuyo propósito es el de validar en el Registro Civil los matrimonios realizados por iglesias de otras denominaciones religiosas no católicas, el mismo será distribuido a todos los magistrados.

-Dió a conocer lo relativo a la visita que realizara en compañía del Director de Informática de la Junta Central Electoral, Ingeniero Franklin Frías, al Tribunal Supremo Electoral de El Salvador, donde se acordó ampliar el acuerdo tecnológico que se firmaría con el mismo, incorporando a dicho texto una parte de cooperación relativa a la logística electoral. Explicó a su vez que varios técnicos de ese tribunal vendrían los días 10 y 11 de enero de 2011, para afinar los detalles de dicho acuerdo.

-De igual modo informó que había recibido expresiones de interés de la Corte Electoral de la República Oriental del Uruguay, sobre un posible acuerdo de asistencia en asuntos de transmisión de resultados como el que tiene la Junta Central Electoral.

-En cuanto al seminario internacional que organiza la Junta Central Electoral a los fines de discutir con expertos nacionales e internacionales y con los partidos políticos todo lo relativo al proyecto de ley de Partidos Políticos, el presidente informó que dicho evento será co-auspiciado por



C.F.F.
[Firma]
[Firma]
1

Idea Internacional, quien cubrirá los costos de pasajes y honorarios de algunos disertantes extranjeros; por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), quien aportará todo lo relativo a la reproducción del material resultante; la Agencia Española para la Cooperación Internacional y el Desarrollo (AECID) acordó hacer aportes en efectivo para el evento; de su lado El Senado de la República y La Cámara de Diputados harán aportes económicos para cubrir gastos de RD\$200,000.00 y RD\$300,000.00 respectivamente. Informa a seguidas que todos los expositores internacionales han confirmado su asistencia al evento. Como expositores nacionales han confirmado los señores Joaquín Ricardo, Temístocles Montás y en representación de la sociedad civil participará el señor Rafael Toribio quien fungirá como uno de los moderadores del evento.

-Informó que ya el Proyecto de Ley que crea El Tribunal Superior Electoral está en su etapa final y probablemente a finales de año o principios del que viene será ley.

-Comentó de lo exitoso que resultó la Cantata Navideña que presentó el coro de la Junta Central Electoral

-Anunció sobre el llamado a un proceso de licitación a los fines de proceder a un cambio o adecuación de la imagen institucional de la Junta Central Electoral, acorde con las nuevas atribuciones que le ha otorgado la Constitución de la República, con los servicios que se presta a la ciudadanía y para que la misma no se asocie tan solo con el tema electoral.

-Finalmente informó que si no había cambio en el proyecto de Presupuesto que cursa en el congreso para el año entrante la Junta recibiría unos RD\$2,487,678,433.00 aproximadamente, es decir el mismo presupuesto de este año.

Luego de ponderado todo lo antes señalado en estos puntos el Pleno decide sobre los mismos lo siguiente:

-Se acordó conocer en la próxima sesión la misiva enviada por el Movimiento de Mujeres Dominicano Haitianas, la Comisión Nacional de Derechos Humanos y la Red de Encuentro Dominicano Haitiano Jacques Viau, en la que denuncian que se investiguen casos de supuestas negaciones de documentos a ciudadanos de origen haitiano.

-En cuanto al seminario internacional que organiza la Junta Central Electoral a los fines de discutir con expertos nacionales e internacionales y con los partidos políticos todo lo relativo al proyecto de ley de Partidos Políticos, se acordó suministrar a todos los magistrados informaciones más detalladas de los aspectos organizativos del mismo.

2.- Misiva de fecha 15 de noviembre del 2010, suscrita por el Magistrado Dr. César Francisco Félix Félix, remitiendo relación contentiva de treinta y seis mil ciento ochenta y cuatro (36,184) cédulas de extranjeros que figuran vencidas en nuestra base de datos.

- En relación a este punto se acordó coordinar una reunión con el Director General de Migración, para discutir la relación contentiva de las treinta y seis mil ciento ochenta y cuatro cédulas de extranjeros que figuran vencidas en la base de datos de la Junta. Luego de lo cual se anunciará la suspensión de las cédulas que están vencidas por medio de la página WEB de la institución o por la prensa; acordándose de igual modo que después



C.F.F.-

A handwritten signature in black ink, appearing to be "C.F.F.", written vertically on the right side of the page.

A handwritten signature in black ink, appearing to be "MB", written vertically on the right side of the page.

de esto se verá lo de las facilidades que pudiera otorgar la Junta para que los ciudadanos extranjeros con esas cédulas vencidas puedan legalizar las mismas.

- 3.- Misiva de fecha 15 de diciembre del 2010, suscrita por el Magistrado Dr. José Ángel Aquino Rodríguez, remitiendo Proyecto de Resolución que crea la Oficialía del Estado Civil del Municipio de Consuelo, Provincia San Pedro de Macorís y modifica los límites de las Oficialías del Estado Civil de la Primera y Segunda Circunscripción del Municipio de San Pedro de Macorís.

- Queda aprobado el Proyecto de Resolución que crea la Oficialía del Estado Civil del Municipio de Consuelo, Provincia San Pedro de Macorís y modifica los límites de las Oficialías del Estado Civil de la Primera y Segunda Circunscripción del Municipio de San Pedro de Macorís.

- 4.- Comunicación de fecha 15 de diciembre del 2010, suscrita por el Magistrado Dr. José Ángel Aquino Rodríguez, remitiendo Proyecto de Resolución que crea la Oficialía del Estado Civil del municipio de Los Alcarrizos, Provincia Santo Domingo y modifica los límites de la Oficialía del Estado Civil de la Décima Quinta Circunscripción del Municipio Santo Domingo Oeste.

- Queda aprobado el Proyecto de Resolución que crea la Oficialía del Estado Civil del municipio de Los Alcarrizos, Provincia Santo Domingo y/o modifica los límites de la Oficialía del Estado Civil de la Décima Quinta Circunscripción del Municipio Santo Domingo Oeste.

- 5.- Comunicación de fecha 30 de noviembre del 2010, suscrita por el Magistrado Dr. Eddy de Jesús Olivares Ortega, remitiendo Proyecto de Reglamento para la Organización, Fiscalización y Supervisión de las Primarias, Asambleas y Convenciones de los Partidos Políticos y las Agrupaciones Accidentales; Y comunicación de fecha 10 de diciembre de 2010 suscrita por el Magistrado José Ángel Aquino Rodríguez contentiva de Opinión sobre: "Proyecto de Reglamento para la Organización, Fiscalización y Supervisión de las Primarias, Asambleas y Convenciones de los Partidos Políticos y las Agrupaciones Accidentales."

-En relación a este asunto se acordó posponer la discusión del mismo para finales del mes de enero.

- 6.- Revalidaciones y Cancelaciones de Cédulas de Identidad y Electoral.

Acoger y aprobar las siguientes Revalidaciones y Cancelaciones de Cédulas de Identidad y Electoral remitidas por la Comisión de Revalidaciones y Cancelaciones de esta entidad:

Aprobar la **cancelación por fallecimiento** de las Cédulas de Identidad y Electoral señaladas a continuación, las cuales se fundamentan en las certificaciones de defunciones registradas en los libros de la Delegación del Estado Civil del Distrito Nacional y las diferentes Oficialías Civiles de los Municipios, las cuales fueron investigadas y verificadas por el Departamento del Registro Electoral, por lo que se considera que los titulares de dichos documentos deben ser excluidos de la Lista Definitiva de Electores (PADRÓN ELECTORAL).

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
5484	46	04 Noviembre 2010
5489	45	04 Noviembre 2010
5529	47	11 Noviembre 2010
5530	23	12 Noviembre 2010
5531	24	17 Noviembre 2010
5532	25	17 Noviembre 2010
5540	26	25 Noviembre 2010
5541	25	26 Noviembre 2010
5544	25	23 Noviembre 2010
5546	24	24 Noviembre 2010



5548	25	18 Noviembre 2010
5551	25	24 Noviembre 2010
5552	25	24 Noviembre 2010
5553	22	23 Noviembre 2010
5555	25	23 Noviembre 2010
5557	25	23 Noviembre 2010
5559	25	18 Noviembre 2010
5573	42	05 Noviembre 2010
5574	25	18 Noviembre 2010
5575	26	25 Noviembre 2010
5576	25	23 Noviembre 2010
5577	25	18 Noviembre 2010
5578	24	19 Noviembre 2010
5579	25	17 Noviembre 2010
5580	25	24 Noviembre 2010
5581	25	17 Noviembre 2010
5582	25	17 Noviembre 2010
5583	24	17 Noviembre 2010
5584	25	17 Noviembre 2010
5585	23	25 Noviembre 2010
5586	25	24 Noviembre 2010
5587	24	17 Noviembre 2010
5588	25	18 Noviembre 2010
5589	25	18 Noviembre 2010
5590	25	18 Noviembre 2010
5591	25	17 Noviembre 2010
5592	25	17 Noviembre 2010
5593	25	17 Noviembre 2010
5594	25	23 Noviembre 2010
5595	25	22 Noviembre 2010
5596	25	19 Noviembre 2010
5597	25	22 Noviembre 2010
5598	25	19 Noviembre 2010
5599	25	19 Noviembre 2010
5600	25	19 Noviembre 2010
5601	25	22 Noviembre 2010
5602	25	19 Noviembre 2010
5603	22	19 Noviembre 2010
5604	26	26 Noviembre 2010
5605	25	22 Noviembre 2010
5606	25	22 Noviembre 2010
5607	26	26 Noviembre 2010
5608	24	25 Noviembre 2010
5609	25	22 Noviembre 2010
5610	25	22 Noviembre 2010
5611	25	25 Noviembre 2010
5612	23	25 Noviembre 2010
5613	22	25 Noviembre 2010
5614	25	23 Noviembre 2010
5615	26	26 Noviembre 2010
5617	28	25 Noviembre 2010
5618	25	25 Noviembre 2010
5619	25	22 Noviembre 2010
5620	25	25 Noviembre 2010
5621	25	26 Noviembre 2010
5622	24	25 Noviembre 2010
5624	25	25 Noviembre 2010
5625	25	25 Noviembre 2010
5626	26	25 Noviembre 2010
5642	25	25 Noviembre 2010
5670	23	30 Noviembre 2010
5671	22	30 Noviembre 2010
5672	26	30 Noviembre 2010
5673	24	30 Noviembre 2010
5674	23	30 Noviembre 2010
5675	24	30 Noviembre 2010
5676	22	30 Noviembre 2010
5677	24	30 Noviembre 2010
5678	20	30 Noviembre 2010
5679	21	30 Noviembre 2010
5680	25	30 Noviembre 2010
5681	24	30 Noviembre 2010
5682	27	30 Noviembre 2010
5683	25	30 Noviembre 2010

C.F.F.

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]



5693	21	01 Diciembre 2010
5694	20	03 Diciembre 2010
5696	22	03 Diciembre 2010
5697	17	03 Diciembre 2010
5698	23	03 Diciembre 2010
5704	23	03 Diciembre 2010
5705	20	03 Diciembre 2010
5706	27	03 Diciembre 2010
5707	23	03 Diciembre 2010
5708	18	03 Diciembre 2010
5709	23	03 Diciembre 2010
5710	24	03 Diciembre 2010
5711	21	06 Diciembre 2010
5712	20	06 Diciembre 2010
5713	21	06 Diciembre 2010
5714	24	06 Diciembre 2010
5715	26	06 Diciembre 2010
5716	24	07 Diciembre 2010
5717	25	07 Diciembre 2010
5718	25	07 Diciembre 2010
5719	23	07 Diciembre 2010
5720	23	07 Diciembre 2010
5721	24	07 Diciembre 2010
5722	26	07 Diciembre 2010
5723	23	07 Diciembre 2010
5733	18	07 Diciembre 2010
5734	22	07 Diciembre 2010
5735	23	07 Diciembre 2010
5736	17	07 Diciembre 2010
5737	20	07 Diciembre 2010
5738	26	07 Diciembre 2010
5739	25	07 Diciembre 2010
5740	24	07 Diciembre 2010
5742	26	09 Diciembre 2010
5743	22	09 Diciembre 2010
5745	23	09 Diciembre 2010
5746	21	09 Diciembre 2010
5747	25	09 Diciembre 2010
5748	24	09 Diciembre 2010
5749	23	09 Diciembre 2010
5750	24	09 Diciembre 2010
5751	22	09 Diciembre 2010
5753	24	09 Diciembre 2010
5754	21	09 Diciembre 2010
5755	23	09 Diciembre 2010
5756	25	09 Diciembre 2010
5757	24	09 Diciembre 2010
5758	22	09 Diciembre 2010
5759	23	09 Diciembre 2010
5760	16	09 Diciembre 2010
5761	23	09 Diciembre 2010
5762	23	09 Diciembre 2010
5763	24	09 Diciembre 2010
5764	25	09 Diciembre 2010
5765	18	09 Diciembre 2010
5766	22	09 Diciembre 2010
5767	21	09 Diciembre 2010
5768	21	09 Diciembre 2010
5769	23	09 Diciembre 2010
5770	22	09 Diciembre 2010
5771	25	09 Diciembre 2010
5772	23	09 Diciembre 2010
5773	24	09 Diciembre 2010
5774	22	09 Diciembre 2010
5775	19	09 Diciembre 2010
5776	23	09 Diciembre 2010
5777	26	09 Diciembre 2010
5778	25	09 Diciembre 2010
5779	24	10 Diciembre 2010
5780	25	10 Diciembre 2010
Total	155	3,734



C.F.F.-

[Handwritten signature]

Aprobar la **revalidación por fallecimiento** de las Cédulas de Identidad y Electoral señaladas a continuación, las cuales se fundamentan, en vista de que la Dirección Nacional del

[Handwritten signature]

Registro Electoral, determinó de acuerdo a investigación y verificación que las personas titulares se encuentran vivas.

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
5627	01	05 Noviembre 2010
5629	01	09 Diciembre 2010
5634	01	11 Noviembre 2010
5650	01	17 Noviembre 2010
5665	01	26 Noviembre 2010
5692	02	01 Diciembre 2010
Total 6	7	

Aprobar la **cancelación por suplantación** de las Cédulas de Identidad y Electoral señaladas a continuación, las cuales se fundamentan en vista de que la Dirección de Registro Electoral y la Dirección de Inspectoría, respectivamente, determinaron de acuerdo a investigación y verificación en sus archivos que las precitadas cédulas de Identidad y Electoral en cuestión no fueron retiradas por sus solicitantes, sino por una segunda persona.

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
5571	10	04 Noviembre 2010
5616	10	08 Noviembre 2010
5623	05	05 Noviembre 2010
5632	01	09 Noviembre 2010
5639	12	11 Noviembre 2010
5653	01	23 Noviembre 2010
5657	02	23 Noviembre 2010
5666	12	26 Noviembre 2010
5667	02	26 Noviembre 2010
5669	01	01 Diciembre 2010
5685	08	01 Diciembre 2010
5695	05	03 Diciembre 2010
5731	08	07 Diciembre 2010
Total 13	77	

Aprobar la **cancelación por más de una inscripción** de las Cédulas de Identidad y Electoral señaladas a continuación, las cuales se fundamentan en vista de que la Dirección Nacional del Registro Electoral, estableció de acuerdo a investigación y verificación en sus archivos que los ciudadanos citados en la relación anexa tienen asignado dos números de cédulas de identidad generadas por error.

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
5562	14	17 Noviembre 2010
5564	24	05 Noviembre 2010
5631	02	11 Noviembre 2010
5636	02	15 Noviembre 2010
5640	05	11 Noviembre 2010
5643	06	12 Noviembre 2010
5647	01	12 Noviembre 2010
5648	01	15 Noviembre 2010
5649	01	17 Noviembre 2010
5655	11	19 Noviembre 2010
5660	01	24 Noviembre 2010
5663	01	24 Noviembre 2010
5686	03	01 Diciembre 2010
5688	03	01 Diciembre 2010
5689	01	01 Diciembre 2010
5700	02	02 Diciembre 2010
5703	02	02 Diciembre 2010
5726	01	07 Diciembre 2010
5728	01	07 Diciembre 2010
5752	01	09 Diciembre 2010
5783	01	14 Diciembre 2010
Total 21	84	



e.f.f-

[Handwritten signature]

Aprobar la **revalidación por más de una inscripción** de las Cédulas de Identidad y Electoral señaladas a continuación, las cuales se fundamentan en vista de que la Dirección Nacional del Registro Electoral, estableció de acuerdo a investigación y verificación en sus archivos que los ciudadanos citados en la relación anexa solo tienen asignado un número de cédula de identidad.

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
5568	06	05 Noviembre 2010
5637	02	15 Noviembre 2010
5644	02	12 Noviembre 2010

[Handwritten signature]

5656	03	19 Noviembre 2010
5658	02	23 Noviembre 2010
5659	02	24 Noviembre 2010
5661	01	24 Noviembre 2010
5662	01	24 Noviembre 2010
5668	01	25 Noviembre 2010
5691	01	01 Diciembre 2010
5699	02	02 Diciembre 2010
5702	01	02 Diciembre 2010
5729	01	07 Diciembre 2010
5730	01	07 Diciembre 2010
Total 14	26	

Aprobar la **cancelación por falsedad de datos** de las Cédulas de Identidad y Electoral señaladas a continuación, las cuales se fundamentan en vista a los informes remitidos por la Dirección de Inspectoría, en los cuales se denota que las Actas de nacimiento con las cuales fueron procesadas las cédulas de identidad y electoral son irregulares.

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
5533	03	08 Noviembre 2010
5641	01	10 Noviembre 2010
5645	01	12 Noviembre 2010
5651	02	19 Noviembre 2010
5664	01	26 Noviembre 2010
5701	01	02 Diciembre 2010
5744	01	07 Diciembre 2010
Total 7	10	

Aprobar la **revalidación por falsedad de datos** de las Cédulas de Identidad y Electoral señaladas a continuación, las cuales se fundamentan en vista de que la Dirección del Registro Electoral determinó de acuerdo a investigación y verificación en sus archivos, que no existe falsedad de datos en los documentos utilizados para el procesamiento de las cédulas de identidad y electoral, sino que existieron errores de digitación cometidos en anteriores procesos de cedulaación.

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
5628	03	05 Noviembre 2010
5633	03	15 Noviembre 2010
5635	01	15 Noviembre 2010
5652	02	19 Noviembre 2010
5690	01	01 Diciembre 2010
5727	02	07 Diciembre 2010
Total 6	12	

Aprobar la **revalidación por Cie-01 extraviado** de las Cédulas de Identidad y Electoral señaladas a continuación, las cuales se fundamentan en vista de que la Dirección Nacional del Registro Electoral y las Juntas Electorales Municipales, respectivamente, determinaron de acuerdo a investigación y verificación que los ciudadanos citados en la relación anexa, recibieron sus cédulas de Identidad y Electoral en sus respectivos municipios, dichas personas fueron inhabilitadas en circunstancias erróneas.

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
5242	03	15 Noviembre 2010
5630	01	15 Noviembre 2010
5654	01	15 Noviembre 2010
5687	01	01 Diciembre 2010
5724	01	07 Diciembre 2010
5732	01	07 Diciembre 2010
Total 6	8	

Aprobar la **revalidación por Interdicción judicial**, de las Cédulas de Identidad y Electoral señaladas a continuación, las cuales se fundamentan en la certificación de la Procuraduría Fiscal del Distrito Judicial de la Provincia Duarte, la orden de Libertad definitiva, así como también su acta de nacimiento y la entrevista practicada. A la vez informamos que esta relación fue creada en el año 2006 y no se había aprobado por carecer de libertad definitiva, el cual fue depositado en el día de ayer.

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
2790	01	14 Diciembre 2010



7.- Acciones de personal.

-En cuanto a las Acciones de Personal que se conocerían en esta sesión se acoge a unanimidad de votos la propuesta realizada por el magistrado César Francisco Félix Félix, de que en lo adelante las acciones de personal sean remitidas mediante oficio, en virtud de lo cual queda pospuesto este punto de agenda para un próximo pleno.

8.- Acta No.11-10 de fecha 02 de diciembre del 2010, del Comité del Plan de Retiro, Pensiones y Jubilaciones.

-El conocimiento del Acta No.11-10 de fecha 02 de diciembre del 2010, del Comité del Plan de Retiro, Pensiones y Jubilaciones, queda pospuesto para el próximo pleno que se realice.

Siendo las cinco y veinte y ocho minutos de la tarde (5:28 P.M.) y no habiendo nada más que tratar, el Presidente declaró cerrada la sesión.

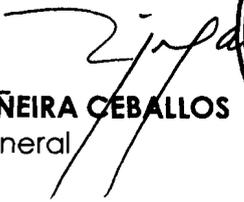

DR. ROBERTO ROSARIO MÁRQUEZ
Presidente de la Junta Central Electoral


DR. JOSÉ ÁNGEL AQUINO RODRÍGUEZ
Miembro Titular


DRA. ROSARIO GRACIANO DE LOS SANTOS
Miembro Titular


DR. CÉSAR FRANCISCO FÉLIZ FÉLIZ
Miembro Titular


LIC. EDDY DE JESÚS OLIVARES ORTEGA
Miembro Titular


DR. RAMÓN HILARIO ESPIÑEIRA CEBALLOS
Secretario General

